



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010**

A las 11:15 horas del 13 de octubre de 2010, en el Salón B del edificio F, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

### **1. REGISTRO DE ASISTENCIA**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Norma Sánchez Romero (PAN), secretarios; Nancy González Ulloa (PAN), Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI), Elsa María Martínez Peña (NA) y Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), integrantes.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez dio lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

### **3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 22 DE JULIO DE 2010 Y DEL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN**

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez consultó si se omitía la lectura del Acta de la Reunión de Trabajo del 22 de julio de 2010 y del Informe Semestral de Actividades de la Comisión Especial para la Competitividad en virtud de que fueron entregados a los integrantes con anticipación.

El Pleno de la Comisión avaló la dispensa de la lectura y fueron aprobados por unanimidad.

### **4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA PARA FORTALECER A LOS ÓRGANOS REGULADORES**

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez señaló que derivado de las conclusiones de las mesas de trabajo para fortalecer a los órganos reguladores, realizadas por la Comisión, se generó una propuesta de Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual tiene como objetivo mejorar el diseño de los órganos reguladores, a través de una nueva figura jurídica.

El Mtro. Alejandro Faya Rodríguez, asesor de la Comisión Especial para la Competitividad, expuso los principales puntos del proyecto de iniciativa. Señaló que México se ha rezagado de manera importante en materia de competitividad. De acuerdo con el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, México ocupa la posición 66 de 134 economías, con un rezago importante en el rubro de “instituciones públicas”, donde ocupamos el lugar 110. Esta baja calidad de las instituciones mexicanas se refleja en que no existan condiciones de competencia y tengamos una baja eficiencia en los mercados, con sectores económicos excesivamente concentrados y distorsionados.

Manifestó que el modelo de gestión pública más exitoso y moderno en el mundo consiste en la intervención eficaz y eficiente, cuando así se requiera, de entidades públicas dotadas de arreglos institucionales especiales; el



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010

Estado debe de intervenir, por ejemplo, para corregir fallas de mercado, combatir monopolios y regular la prestación de servicios públicos. Por ello, encontramos reguladores de esta naturaleza en telecomunicaciones, en servicios financieros, energía y transporte, principalmente. Sin embargo, los reguladores mexicanos tienen un déficit de desempeño aunado a una gran fragilidad institucional, lo cual se ha demostrado en diversos documentos y análisis de instituciones serias y prestigiadas como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) y el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC).

Esas reflexiones se hallan en armonía con las conclusiones de las mesas de análisis organizadas por la Comisión, en las cuales se puso de manifiesto las insuficiencias de los reguladores mexicanos respecto a su autonomía, atribuciones, recursos, transparencia y rendición de cuentas, principalmente.

Explicó que actualmente la figura jurídica que adoptan los órganos reguladores es la de órganos desconcentrados, es decir, forman parte de las secretarías, lo que propicia la interferencia política, fomenta la tensión institucional y debilita el ejercicio de políticas públicas transversales de largo plazo. Este diseño inadecuado debilita significativamente el armazón institucional que se supone debe cristalizar una serie de objetivos de interés público. Además de que la Suprema Corte de Justicia resolvió que, en virtud de la naturaleza de los reguladores, la ratificación de los nombramientos por parte del Senado de la República y la entrega de reportes de desempeño al Congreso de la Unión son inconstitucionales.

Hizo hincapié en que el objetivo principal de la Iniciativa es fortalecer sistemáticamente a los reguladores mediante el establecimiento de arreglos comunes, incrementando su autonomía, solidez institucional y posición administrativa. Esto se apega a la práctica internacional, como lo demuestra la encuesta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD por sus siglas en inglés, la cual señala que en 87 países, el 67 por ciento de los reguladores en competencia económica, servicios financieros, energía, transporte, telecomunicaciones y agua son autónomos. Asimismo, el proyecto legislativo busca fortalecer e intensificar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Para alcanzar el objetivo de la Iniciativa se crea una nueva figura jurídica dentro de la Administración Pública Centralizada, denominada Órganos Reguladores, lo cual implica reformar el Artículo 90 Constitucional, y se propone instrumentar esta figura en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los Órganos Reguladores, según se plantea en la Iniciativa, estarían sometidos a una serie de reglas generales de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por ejemplo en materia de refrendo, formulación de proyectos de reformas, rango entre dependencias, cuestiones administrativas, interlocución directa con el Titular del Ejecutivo y rendición de cuentas ante el Congreso de la Unión. Además, bajo la propuesta los Órganos Reguladores emitirían regulación subordinada; el Senado de la República ratificaría a los mandos; se fortalecerían los requisitos de elegibilidad de dichos mandos; los períodos de nombramiento serían fijos con remoción por causa calificada; se establecería que el Poder Judicial de la Federación es la única instancia para revisar las decisiones finales de los reguladores; y se especializarían tribunales judiciales en materia económica en el Primer Circuito.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010

Finalmente, en lo concerniente a la transparencia y rendición de cuentas, se obligaría a los Órganos Reguladores a poner a disposición pública un plan de trabajo; presentar un informe de desempeño al Titular del Ejecutivo y al Congreso; publicar sus decisiones, incluyendo votos particulares y actas del Pleno; así como sistematizar y publicar criterios administrativos.

Los Órganos Reguladores que adoptarían la nueva figura fueron seleccionados según su importancia y trascendencia como reguladores económicos, y en atención a la práctica internacional, siendo los siguientes: la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Estas autoridades actualmente regulan a particulares, regulan la prestación de servicios públicos, atienden fallas de mercado y vigilan sectores de alto impacto.

Otro tema adicional que destacó es que la Iniciativa crea tribunales especializados en materia económica, ya que en la actualidad las decisiones de los reguladores aludidos, de alto impacto en el interés público, se mezclan con todos los asuntos ordinarios, fiscales y administrativos, de mucha menor trascendencia. Señaló que la ausencia de pericia técnica en el Poder Judicial, necesaria en ciertas áreas de gran complejidad, es consecuencia de la falta de especialización, lo que sólo genera parálisis regulatoria. Los tribunales especializados encuentran sustento en las mejores prácticas internacionales, ya que agilizan los procedimientos y aumentan la calidad de resolución.

La diputada Nancy González Ulloa cuestionó que en la propuesta se esté desapareciendo la figura de los Departamentos Administrativos contemplados en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente. Al respecto, se le explicó que actualmente no se emplea dicha figura, lo que permite sustituirla por la figura de los Órganos Reguladores.

El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez se manifestó a favor de la Iniciativa, ya que surge de las propuestas que se dieron en las mesas de trabajo que organizó la Comisión y significaría un paso importante en el fortalecimiento de la regulación en el país.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez destacó que uno de los problemas más graves de los reguladores mexicanos es su diseño institucional, ya que ocasiona conflictos de interés con las secretarías, por lo que la creación de una nueva figura jurídica para los órganos reguladores sería una aportación muy valiosa de la Comisión Especial para la Competitividad para fortalecer a las instituciones y mejorar la regulación en México. Por lo anterior, pidió a los integrantes que analizaran a profundidad la propuesta e hicieran llegar a la secretaría técnica sus observaciones para enriquecerla.

#### **4. ASUNTOS GENERALES**

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez informó que la Comisión Especial para la Competitividad en coordinación con la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, realizarían el Seminario: El Desarrollo Regional y Competitividad en México: Legislación y Agenda Pendiente, los días 28 y 29 de octubre de 2010.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010

Asimismo, comentó que otro proyecto importante de la Comisión es la realización de la Mesa de Discusión y Análisis: Restricciones e Incentivos a la Innovación en México, programada para el 24 de noviembre de 2010. Señaló que esta mesa es resultado de diversas reuniones con organismos que revelaron importantes obstáculos a la innovación en México, tal es el caso de la desvinculación entre las universidades, los centros de investigación y los sectores productivos en materia de desarrollo tecnológico, el bajo registro de patentes respecto a otros países con menor capacidad económica que el nuestro, entre otros.

Finalmente, se dio la bienvenida como nueva integrante de la Comisión Especial para la Competitividad a la diputada Elsa María Martínez Peña, quien señaló que era un beneplácito formar parte de la Comisión y que el partido de Nueva Alianza está dispuesto a apoyar los temas que contribuyan elevar la competitividad del país.

### **5. CLAUSURA**

Al agotar todos los puntos del Orden del Día, el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez dio por clausurada la reunión a las 12:07 del día 13 de octubre de 2010.